



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Puno, 06 SEP 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00482 - 2018-GRP-GRDS/DREP-DGP-IIE-TOE.**

**SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL:**

Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

**ASUNTO :** Material de difusión de la convocatoria para el VI Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Docentes

**REFERENCIA :** OFICIO N° 015-2018-MTC/02.01/P.CNSV

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a su digna autoridad y a la vez informarle que con fecha de 3 de setiembre dándole a conocer la difusión en todas las UGEL, que el Ministerio de Educación ha dado inicio a la convocatoria para el proceso de inscripción al Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Docentes, el cual tiene la finalidad de identificar, reconocer y difundir las iniciativas y el aporte pedagógico desarrolladas por docentes y personal directivo directores y subdirectores de las instituciones educativas de la región de Puno, esas prácticas reflejan la iniciativa, creatividad e innovación y contribuyen al apoyo de aprendizajes en los estudiantes.

Cabe señalar que este tipo de convocatoria motiva sustancialmente la creatividad de los docentes y estudiantes por lo que se impetra a los directores a ejecutar de inmediato la presente convocatoria.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para testimoniarle mi consideración y estima.

Atentamente,



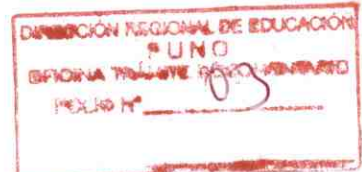
MSc. MAXIMILIANO CORNEJO TURPO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO



PERÚ

Ministerio de Educación

DGP



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# La Educación No Para

151759

San Borja, 07 AGO. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 068 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señor

**MAXIMILIANO CORNEJO TURPO**

Director Regional de Educación de Puno

Presente.-



**Asunto:** Material de difusión de la convocatoria para el VI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle que, con fecha 18 de julio del presente año, el Ministerio de Educación ha dado inicio a la convocatoria para el proceso de inscripción al Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, el cual tiene la finalidad de identificar, reconocer y difundir las iniciativas y el aporte pedagógico desarrollados por docentes y personal directivo (directores y subdirectores) de todo el país; esas prácticas reflejan la iniciativa, creatividad e innovación y contribuyen al logro de aprendizajes en los estudiantes.

Así, a efecto de hacer de conocimiento general el proceso de convocatoria mencionado, se vienen utilizando diferentes recursos comunicacionales y canales institucionales con miras a alcanzar un mayor número de participantes.



En relación con lo señalado, remitimos a su institución, afiches y dípticos referidos al proceso del VI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, con el fin de solicitar su apoyo para que los mismos sean expuestos en un lugar concurrido y visible al público de la entidad que lidera.

Para cualquier información y orientación adicional, puede indicar se comuniquen con la señorita Sarita Villanueva Rosillo, de la Dirección de Promoción y Reconocimiento Docente, al número telefónico 6155800 - anexo 22310 o al correo: [buenapRACTICADOCENTE@MINEDU.GOB.PE](mailto:buenapRACTICADOCENTE@MINEDU.GOB.PE)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



*Liliana Usanina Velasco Taipe*  
LILIANA USANINA VELASCO TAIPE  
Directora General  
Dirección General de Desarrollo Docente

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio N° 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
Central: 511 615-5800  
Anexo 26132

23249



El VI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes identifica, reconoce y difunde las iniciativas y el aporte pedagógico desarrollados por docentes y personal directivo (directores y subdirectores) de todo el país; estas prácticas reflejan iniciativa, creatividad e innovación y contribuyen al logro de aprendizajes en los estudiantes.

### ¿Qué son las buenas prácticas docentes?

→ Son un conjunto de actividades, estrategias y metodologías que cambian la actividad cotidiana de la enseñanza y promueven el logro de aprendizajes de calidad en todos los estudiantes y que tienen un alto potencial para replicarse y diversificarse.

### ¿Quiénes pueden participar?

→ Pueden participar docentes y personal directivo (directores y subdirectores) que se encuentren laborando en instituciones educativas públicas de educación básica regular, de educación básica alternativa; en condición de nombrados o contratados en el caso de los docentes, y designados o encargados en el caso de los directivos.

### ¿Qué características debe tener tu práctica docente?

→ Debe estar enfocada en una finalidad pedagógica, ser creativa, innovadora y pertinente para su contexto, así como para fortalecer las competencias de los propios docentes.

→ Debe contar con sustento pedagógico o marco de referencia que la respalde, así como con evidencia de su implementación y sus logros.

→ Tiene que tener como mínimo un (1) año de implementación y estar ejecutándose actualmente o al menos haberse implementado hasta el año 2017.

→ Debe haberse realizado individual o grupalmente, hasta con seis docentes (si fue una práctica docente) y ocho directivos (si fue una práctica directiva).



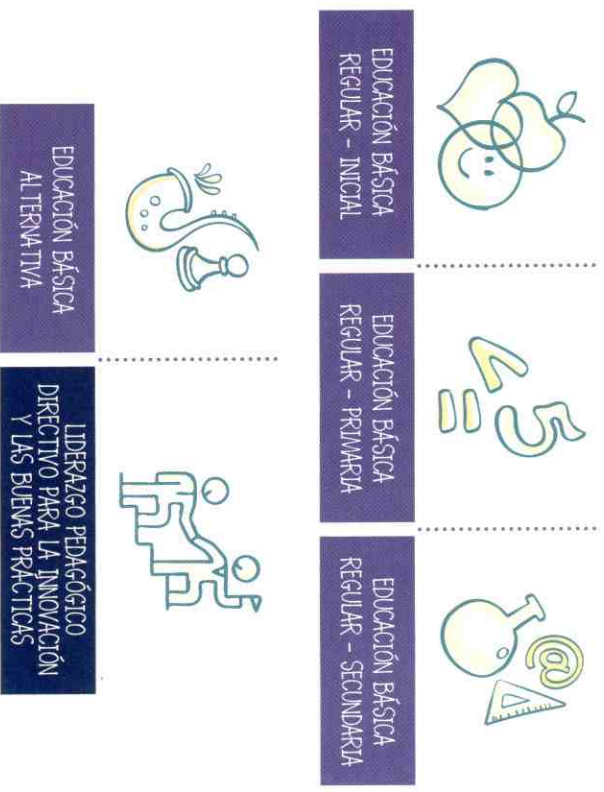
Para conocer más detalles del proceso de inscripción y los criterios de evaluación de este concurso revisa las bases completas en: [www.minedu.gob.pe/buenaspracticascadocentes](http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticascadocentes)

### Principales requisitos para la inscripción al concurso

- Ser docente nombrado o contratado en instituciones educativas públicas de educación básica regular o educación básica alternativa.
- Para la categoría "Liderazgo Pedagógico", podrá participar el docente que desempeñe funciones directivas en condición de designado o encargado en instituciones educativas públicas de educación básica regular o educación básica alternativa.
- Haber participado directamente, durante la implementación de la práctica, como creador o miembro del equipo responsable.

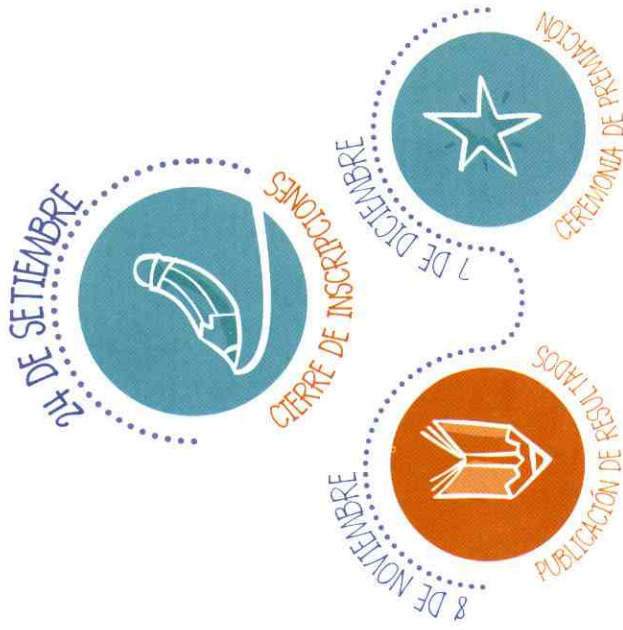
### Categorías

Recuerda que puedes presentar tu práctica docente en una de las 31 subcategorías agrupadas en las siguientes categorías:





## Cronograma



### ¿Cómo puedes participar?

Para postular tu práctica debes completar la ficha de inscripción virtual en:

[www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes](http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes)

Excepcionalmente, si trabajas en una provincia con bajo nivel de conectividad, puedes presentar personalmente tu ficha de inscripción en la UGEL o DRE/ GRE de tu jurisdicción. Descarga la ficha de inscripción desde la web del Minedu.



Revisa toda la información referente al concurso en:

[www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes](http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes)

Para cualquier consulta o solicitud de información escribenos

a [buenapRACTICAdocente@minedu.gob.pe](mailto:buenapRACTICAdocente@minedu.gob.pe) o llámanos al (511) 615-5800, anexo 22310 de 8.30 a. m. a 5.00 p. m. de lunes a viernes.

**Concursos  
Educativos  
2018**



VI Concurso  
Nacional de Buenas  
Prácticas Docentes

**SUMA TU  
TALENTO CREATIVO**  
PORQUE TUS PRÁCTICAS CAMBIAN Y  
MEJORAN NUESTRAS VIDAS



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**EL PERÚ PRIMERO**